



San Martín 1  
Tel. 948 338127  
CIF P-3113100F  
E-mail: [izagaondoa@izaga.es](mailto:izagaondoa@izaga.es)

# **BANDO**

## **Convocatoria ayudas al emprendimiento**

El Pleno del Ayuntamiento de Izagaondoa en sesión celebrada el pasado 29 de agosto acordó aprobar la convocatoria de ayudas al emprendimiento para vecinos del valle con las siguientes condiciones:

\*Conceptos subvencionables: Instalación de cartelería relacionada con actividades económicas.

\*Requisitos: Personas empadronadas al menos durante un año en el municipio, con actividad económica de alta en el mismo y que tenga al menos un local en su término.

\*Importe máximo: Por persona máximo de 1.000 euros y un total de 3.000 euros anuales destinados a este fin.

\*Documentación administrativa y para solicitud: Se deberá presentar el modelo de solicitud, junto con las facturas de los conceptos subvencionables y el justificante del abono de dichas facturas.

**El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el próximo día 13 de octubre.**

En Ardanaz a 21 de de 2023

La Alcaldesa

Elsa Plano Urdaci

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE  
IZAGAONDOA - Ardanaz (Navarra)